



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 820-2013-MDC.A.

CASTILLA, 05 de julio de 2013.

VISTO:

El Informe N° 1015-2013-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, Informe N° 1122-2013-MDC-GDUR-SGI de la Subgerente de Infraestructura, e Informe N° 442-2013-MDC-GPP-SGP del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre Términos de Referencia para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del Visto, se remiten los Términos de Referencia para la contratación de un Profesional que realice funciones de Coordinador y Monitor de la Obra: **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamiento Humanos del Sector Noreste de Castilla – Piura"**, con un valor referencial de S/.20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 nuevos soles) para su aprobación;

Que, con Informe N° 442-2013-MDC-GPP-SGP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa, que el presente gasto no cuenta con cobertura presupuestal, sin embargo precisa que según las proyecciones realizadas en los ingresos correspondientes al rubro 08 Otros Impuestos Municipales, se ha podido concluir que se obtendrán mayores ingresos por este rubro, por lo que solicita: a) Autorizar a dicha Gerencia la incorporación de un crédito suplementario con cargo a mayores ingresos del Rubro 08 (otros Impuestos Municipales) de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Ingreso

1.1.2.1.2.1 : Alcabala S/. 20,000.00

Presupuesto de Gasto

Proyecto : **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamiento Humanos del Sector Noreste de Castilla – Piura"**

Función : 18 Saneamiento

División Funcional: 040 Saneamiento

Grupo Funcional : 0088 Saneamiento Urbano

Presupuesto : S/. 20,000.00;

Que, con Proveído de fecha 01 de julio de 2013, el Gerente Municipal autoriza la emisión del correspondiente acto administrativo;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano-Rural, Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, y Sugerencia de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Incorporación de un crédito Suplementario con cargo a mayores ingresos del Rubro 08 (otros Impuestos Municipales), por la suma de S/.20,000.00, según detalle descrito en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de un Profesional que realice funciones de Coordinador y Monitor de la Obra: **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamiento Humanos del Sector Noreste de Castilla – Piura"**, con un valor referencial de S/.20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 nuevos soles).

ARTICULO TERCERO.- Dese cuenta de la presente a la Comisión de Planeamiento y Economía, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

VIOLETA PUESTA DE HERRERA
ALCALDESA